

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11409** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 675/11 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de doña Carolina Zamora Sánchez, con NIF número 22.643.651-J, y domicilio en Alfafar (Valencia), C/ Cid Campeador, núm 38, 27ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Juan José Breva Prieto, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Avda. Baleares, núm. 32, 4º-7ª.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 20 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120019332-1